

del extranjero. No habiendo otro asunto de que tratar, se recomendó por el H. Ayuntamiento, a la Presidencia, se dió el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular de referencia. En seguida se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario: Doy fe.

H. Lugo. Alberto Rodríguez

L. Urdiales

Hermenegildo Salazar Rodríguez Quijza

Acta No. 18

Acuerdo del día 25 de Septiembre de 1937
Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez.

En la Villa de Goya Garcia, Estado de Nuevo León, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos los miembros que integran este H. Ayuntamiento, en su sala de acuerdos, se abrió a continuación la sesión, dándose lectura por la Secretaría al acta del acuerdo anterior, el que fué aprobado sin discusión alguna. La propia Secretaría dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose su trámite respectivo para su despacho. A continuación se dió a conocer la Circular No. 52, girada con fecha veintitres de agosto último por el Departamento de Gobernación de la Secretaría General de Gobierno, en la que se transcribe el contenido de la Circular número 20, fecha veintiocho de julio anterior, girada por la Secretaría de Gobernación, recomendándose se forme y remita la lista de juicios correspondiente a este Municipio, de acuerdo con los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Después de haberse leído el acta de que trata, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, así como al secretario: Don J. G.

H. Lopez Alberto Rodriguez
L. Urdiales

Hernandez Gil y Rodrigo Grijalva

Acta N. 19.

Acuerdo del día 2 de Octubre de 1934

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez

En la Villa de Guaya Guayán, Estado de Nuevo León, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, y reunidos los señores que integran el Sr. Ayuntamiento de esta Villa, abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobado por unanimidad, en seguida se dió cuenta por la Secretaría, con la correspondencia recibida y se acordó el trámite respectivo para su despacho. El Sr. Presidente Municipal manifestó al Ayuntamiento, haber sido formada la lista de jurados de este Municipio la que con la oportunidad debida, que remítase al gobierno del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Se dió cuenta con la licitación número 53, de fecha veintiseis y once de agosto próximo pasado, girada por la Sección de Estadística de la Secretaría General de Gobierno, en la cual se benefició el Oficio número 744, de fecha diecisiete del mismo mes, de la Secretaría de la Economía Nacional, por la que se recomienda sean recibidos los datos de